

## RESOLUCIÓN EXENTA Nº 109

MAT.: Autoriza Cometido Funcionario que indica.

## PUNTA ARENAS, J.5 FEB. 2010 Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;

El Decreto (H) Nº 262, de 03.05.1977;

 El D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;

 El D.F.L. Nº 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración

Regional.

- Lo dispuesto en el artículo 78º del D.F.L. Nº 29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo;
- La Resolución Nº 1.600, de 06.11.2008 de la Contraloría General de la República;

7. La Orden de Cometido Fundonario,

## RESUELVO:

- DECLÁRASE a don RODRIGO SEBASTIÁN INZUNZA TEJEDA, Teniente de Carabineros Grado 11° G.S. de la Escala de Remuneraciones de Carabineros de Chile, Ayudante (S) de la Intendencia Regional, en cometido funcionario a la comuna de Río Verde, con motivo de acompañar al Sr. Intendente Regional (S) a Sesión Ordinaria N° 5, con el Consejo Regional, el día Lunes 15 de Febrero de 2010, trasladándose vía terrestre, en el vehículo de la dotación de este servicio.
- 2. PÁGUESE el viático correspondiente a 0,4 días.
- IMPÚTESE el gasto que irrogue el presente cometido con cargo al presupuesto vigente de esta Intendencia Regional, de acuerdo al siguiente detalle:

Viáticos

: Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004 - 006.

OR JURÍDICO NCIA REGIONAL

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.** (Fdo.) Juan Francisco Miranda Soto, Intendente Regional (S) de Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a UD, para su conocimiento.

Distribución :

Interesado

- Depto. Finanzas

Depto, Administrativo

Asesoría Jurídica

Archivo

JFMS/eps.